



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *Noviembre* de 1993.-

Visto y considerando:

Que la Subsecretaría de Administración a fs 24 de esta actuaciones advierte sobre un error en la situación de revista del agente Fabián Condorí,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la promoción dispuesta por la resolución 966/93 respecto del señor Fabián Condorí.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar la siguiente promoción en el dotación de personal de servicio, obrero y de maestranza de la Subsecretaría de Administración: AYUDANTE, en reemplazo de Rogelio Balles que falleció al actual auxiliar de servicio, señor JUAN CARLOS GANCEDO

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTO  
FEL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION